

3. ANUNCIOS

Junta Electoral Provincial de Murcia

2639 Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Murcia.

En sesión de esta fecha, la Junta Electoral Provincial de Murcia ha quedado definitivamente constituida con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Jover Coy.

Vocal: Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Pérez.

Vocal: Ilmo. Sr. D. Francisco Carrillo Vinader.

Vocales no judiciales:

Ilmo. Sr. D. Antonio Reverte Navarro.

Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Sáez López.

Ilmo. Sr. D. Arsenio Lasheras Torralba (Delegado Censo Electoral).

Ilma. Sra. D.^a Concepción Grau Rech (Secretaria).

Dado en Murcia a 22 de febrero de 2008.—El Presidente, Juan Antonio Jover Coy.

Vocales:

Doña Carmen Berta Romero Esteban

Doña Marta de Torres Moreno

Secretario:

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

En la ciudad de Lorca a veinticinco de febrero de dos mil ocho.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de Zona de Lorca, anotados al margen, previamente convocados por el Sr. Secretario de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la LOREG, con el siguiente orden del día:

Primero: Posesión de los Vocales no Judiciales. Se da cuenta a la Junta de la comunicación recibida con fecha 19 del actual, de la Junta Electoral Provincial por la que participa la designación de los Vocales no Judiciales a propuesta de los Partidos Políticos P.S.O.E. y P.P., al amparo de lo previsto en el art. 10-1-B de la LOREG, en las personas de don José Luis Aragón Villodre y don Javier Campoy Serrahima, respectivamente y hallándose presentes en este acto, toman posesión del cargo para el que han sido designados.

Segundo: Acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente de la J.E.Z. de fecha 21 del actual. Se da cuenta a la Junta del acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Presidente con fecha 21 del actual, por el que se concede cinco actos a la formación política Izquierda Unida- Alternativa, y después de tomar conocimiento, la misma, ratifica tal acuerdo.

Tercero: Atribución de locales y lugares públicos para actos de campaña electoral. Se da cuenta a la J.E.Z, de los escritos presentados por las formaciones políticas Izquierdo Unida-Alternativa, P.S.O.E., y P.P. a través de sus respectivos representantes ante la Admón. Electoral, por los que solicitan la autorización para la celebración de actos de campaña, en los locales y lugares públicos ofertados, y después de hechas las comprobaciones oportunas se autorizan los actos que se reflejan en el siguiente cuadrante. Los que no han quedado reflejados, en dicho cuadrante y que hayan sido solicitados, lo es por el motivo de coincidencia con otras formaciones políticas conforme se refleja a continuación.

Junta Electoral de Zona de Lorca

2680 Posesión de los Vocales no Judiciales, concesión de actos y atribución de locales y lugares públicos para actos de campaña electoral.

Don Francisco Navarro Campillo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

En virtud del presente, hace saber: Que esta JEZ de Lorca, en su reunión del día de hoy, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos.

“Acta De la J.E.Z.

Presidente:

Don Francisco Navarro Campillo

AUTORIZADOS

FORMACION POLÍTICA	MUNICIPIO	CENTRO/LUGAR	FECHA	HORA
IZQUIERDA UNIDA	ÁGUILAS	Casa de la Cultura Francisco Rabal	27/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	ÁGUILAS	Casa de la Cultura Francisco Rabal	05/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	PUERTO LUMBRERAS	Centro Cívico Cultural	03/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	PUERTO LUMBRERAS	Colegio Público Asunción Jordán	05/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Parque de la Iglesia Zarcilla de Ramos	22/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de Zarcilla de Ramos	22/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de Coy.	23/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social Cristóbal Sánchez de La Paca	23/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Local Social de La Escarihuela	24/02	12,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Salón Social de Avilés	24/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de la Diputación de Campillo	26/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social Sagrada Familia en diputación Torrecilla	26/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de Marchena	27/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Club Pensionistas San Cristóbal	28/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Plaza de los Curtidores	28/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Parque de San Diego	28/02	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de Morata	01/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Local Social Almendricos	01/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Salón de actos del Recinto Ferial Santa Quiteria	02/03	10,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de La Hoya	02/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Hogar del Pensionista de Purias	02/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de San Juan	03/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de Santa María	03/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Centro Social de Calvario	04/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Club 3.ª edad B.º San Lázaro	04/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Local de la Mujer de Zarzadilla de Totana	05/01	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Local social del Consejero en en Dip. de Parrilla	05/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Parque de La Viña	06/03	20,00
IZQUIERDA UNIDA	LORCA	Club de Pensionistas de La Viña	06/03	20,00
P.S.O.E.	LORCA	Local Social de Almendricos	25/02	21,00
P.S.O.E.	LORCA	Local Social La Escarihuela	05/03	21,00
P.S.O.E.	ÁGUILAS	Casa de la Cultura Francisco Rabal	06/03	20,00
P.P.	LORCA	Hogar del Pensionista de Purias	27/02	21,00
P.P.	LORCA	Centro Social de la diputación de Campillo	27/02	20,00
P.P.	LORCA	Centro Social de Coy	03/03	21,00
P.P.	LORCA	Club de la 3.ª Edad B.º S. Lázaro	26/02	20,30
P.P.	PUERTO LUMBRERAS	Centro Cultural de la ciudad	29/02	20,00

NO AUTORIZADOS

FORMACION POLÍTICA	MUNICIPIO	CENTRO/LUGAR	FECHA	HORA
P.S.O.E.	LORCA	Local Juvenil de Zarzadilla de Totana	03/03	LOCAL NO OFERTADO
P.S.O.E.	ÁGUILAS	Casa de la Cultura Francisco Rabal	04/03	ADJUDICADO AL P.P. CON FECHA ANTERIOR
P.S.O.E.	ÁGUILAS	Casa de la Cultura Francisco Rabal	05/03	ADJUDICADO IU+ALTERNATIVA ANTERIORMENTE

El anterior acuerdo autorizando los actos de campaña, se notificarán mediante correo electrónico a los representantes de las respectivas candidaturas, a los Ayuntamientos afectados a fin de que adopten las medidas necesarias para el buen fin de los mismos y asimismo se insertará en el B.O.R.M, mediante el oportuno edicto.”

Dado en Lorca a 25 de febrero de 2008.—El Presidente.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Murcia

1904 Procedimiento número 1.147/2007.

Número de Identificación Único: 30030 1
0101010/2007

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 1.147/2007

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Caja de Ahorros de Murcia

Procuradora Sra. Hortensia Sevilla Flores

Contra G3 Shops, S.L.U.

Doña María del Mar González Romero, Secretario
del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber:

Subasta judicial on-line número 01-008

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 1.147/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia representado por doña Hortensia Sevilla Flores contra G3 Shops, S.L.U., en reclamación de 127812.95 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más, otros 32750.00 eur. fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

“Un trozo de tierra seco, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, sitio del Verdolay, de cabida ciento noventa y cuatro metros setenta decímetros cuadrados, que linda: Norte, resto de finca matriz, de la que se separa una, calle, Sur, María de las Mercedes Illán y Mariano Palarea, Levante, finca de D. Francisco Paredes y Andrés Tomel, y Poniente, resto de finca de la que ésta se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, libro 306, sección 9, folio 25, finca n.º 20.310, inscripción 4.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 23 de abril de 2008. Comenzará a las 10'45 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 12'15 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 164.494 euros, precio que ha sido determinado conforme a lo pactado en escritura de préstamo hipotecario.

3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-30844-06-1147-07, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, página web de la Unidad de Subastas y Desahucios de Murcia, y B.O.R.M. y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://www.e-justicia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edil para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 24 de enero de 2008.—El Secretario.